

La Comunidad de Albarracín adopta los nuevos Estatutos, en sustitución de la normativa republicana

ALBARRACÍN (TERUEL), 13 (EUROPA PRESS)

La Comunidad de Albarracín (Teruel) tiene desde finales de la pasada semana unos nuevos Estatutos. Esta institución medieval se regía por costumbres y un reglamento del año 1933, aprobado durante la II República.

Desde esa fecha se habían hecho varios intentos para aprobar unos nuevos estatutos adaptados a la actual Constitución española. El último intento tuvo lugar en los años 90 pero las discrepancias entre la Comunidad y la localidad de Albarracín lo impidieron.

El pleno de la Comunidad aprobaba la semana pasada los nuevos estatutos por unanimidad. El presidente, ahora procurador general, Alejandro Alonso, calificó este momento como histórico e insistió en que los nuevos estatutos "no van a suponer el cambio de funcionamiento de la Comunidad".

Alonso afirmó que "seguimos igual, lo único que cambia es que si surge algún problema tenemos una norma y sabemos a qué atenernos, antes estaba todo un poco en el aire".